FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA DIPIE
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, Diciembre de 2019

1. No. DEL CONTRATO	**No. 097-CENAC PERSONAL-2019**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. PÓLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: EDISON ALEXANDER TORRES LEIVA Identificación: C.C. 79.625.755 Nacionalidad: Colombiano Dirección – ciudad de residencia: Calle 24 A # 59-59 45 torre 7 Apto 204. Teléfono de contacto: 3104433110 E-mail de contacto: torres_leiva@yahoo.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. PINTO AMADO ROSSMAN STEVEN Cargo: Oficial de Instrucción y Entrenamiento CEDE7 Resolución de Delegación 014 DEL 22 DE ENERO DE 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TC.(RA) DE LA RESERVA ACTIVA EN EL ÁREA DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO MILITAR, CULTURA FÍSICA, ANÁLISIS DEL CICLO CODE Y CERTIFICACIÓN MILITAR DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS OTAN, PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO (DIPIE) DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO NACIONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Participar en la formulación y evaluación del Plan de acción 2019 de la gestión de educación y doctrina. 2. Participación y asesoramiento en temas de entrenamiento físico en mesas de trabajos conjuntas. 3. Realizar y recopilar la rae y elaborar el correspondiente análisis. 4. Consecución y estandarización de certificación militar del entrenamiento estándares OTAN. 5. Análisis del ciclo CODE en temas de entrenamiento. 6. Apoyo RAE (instrucción). 7. Coadyuvar al seguimiento de los procesos y procedimientos internos de la dirección de planeación en instrucción y entrenamiento. 8. Seguimiento caracterización al proceso de Gestión Doctrina. 9. Asesoramiento y acompañamiento la creación y actualización de Directivas de Instrucción y Entrenamiento. 10. Entregar mensualmente productos e informes detallados de avance del presente contrato. 11. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 12. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 13. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 14. El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 15. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 16. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 17. El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional -

	Ejército Nacional. 18. Pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018.			
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIÓN**	**Nº RADICADO**	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA RADICADO**
	9	2019	Realización de videoconferencia sobre intercambio de experiencias en el desarrollo de actividades académicas relacionadas con despliegues individuales , entre el Director de la Escuela de Misiones Internacionales de Acción Integral (ESMAI) de Colombia y el Director del Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz de México (CECOPAM) en cumplimiento al Acuerdo N°8 Cooperación en Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, según bilateral pactado en la V Reunión de Estados Mayores entre la Secretaría de la Defensa Nacional de México y las Fuerzas Militares de Colombia.	Diciembre
	7	1314	Realización de videoconferencia sobre técnicas, tácticas y procedimientos de escoltas, esquemas de seguridad integral y servicios de protección, entre el Director de la Escuela de Policía Militar (ESPOM) de Colombia y el Director del Centro de Capacitación de la SEDENA en cumplimiento al Acuerdo N°6 bilateral pactados en la V Reunión de Estados Mayores entre la Secretaría de la Defensa Nacional de México y las Fuerzas Militares de Colombia.	Diciembre
	7	279723	Participación en el desarrollo de actividades concernientes al plan de instrucción y capacitación en temas sobre la estructuración de proyectos.	Diciembre
	7	245409	Mesa de trabajo: Seguimiento y celeridad en la actualización de las Directivas de la Dirección de Planeación de Instrucción y Entrenamiento que se encuentran pendientes para inclusión de materias y revisión jurídica, además del control de avances en el cumplimiento de las órdenes emitidas por el SECEJ – JEMPP – CEDE7 - DIPIE.	Diciembre
	7	239785	Mesa de trabajo: Capacitación en actualización, emisión, formato, verificación y contenido de las Directivas Estructurales por parte del Departamento de Gestión Fiscal CEDE8.	Diciembre
11 CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Diciembre de 2019.

EDISON ALEXANDER TORRES LEIVA
C.C. No. 79.625.755
FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79625755		TORRES LEIVA EDISON ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 24A N 59-59 Torre 7 apto 204	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7888888	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-11	2019-11	526978689	9400185382	I	2019/12/12	2019/11/29	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
1	CC	79625755	TORRES EDISON	25-14	30	$1,600,000	$256,000	MIN002	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79625755		TORRES LEIVA EDISON ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 24A N 59-59 Torre 7 apto 204	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7888888	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-11	2019-11	526978889	9400185382	I	2019/12/12	2019/11/29	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$464,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$0	$8,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,400	$0	$0	$8,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIND02	901,037,916	1	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				1	$464,400	$0	$0	$464,400

2019/11/28 11:29 PM

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: DICIEMBRE DE 2019.

Yo **EDISON ALEXANDER TORRES LEIVA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **79625755 DE BOGOTÁ.**

Manifiesto que la empresa: **El MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000).

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TC.(RA) DE LA RESERVA ACTIVA EN EL ÁREA DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO MILITAR, CULTURA FÍSICA, ANÁLISIS DEL CICLO CODE Y CERTIFICACIÓN MILITAR DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS OTAN, PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO (DIPIE) DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO NACIONAL.

CONTRATO No. 097 -CENAC PERSONAL-2019.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($44.000.000)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y Apellidos:	EDISON ALEXANDER TORRES LEIVA
Identificación:	79625755
Lugar de Residencia:	CALLE 24 A # 59 – 59 TORRE 7 APTO. 204 BOGOTÁ
Teléfono:	3104433110
Cuenta de Ahorros:	25696058 – 4 BANCO DE OCCIDENTE

Firma:

